



# HACERSE EL MALO Y ECHARSE A DORMIR. UN ANÁLISIS ETNOGRÁFICO SOBRE PARADOJAS ENTRE EL MAL Y EL BIEN EN UNA VILLA Y UNA CÁRCEL EN CÓRDOBA (ARGENTINA)

*PLAY THE BAD GUY AND GO TO SLEEP. AN ETHNOGRAPHIC ANALYSIS  
ON PARADOXES BETWEEN GOOD AND BAD IN A SLUM AND PRISON IN  
CÓRDOBA (ARGENTINA)*

*Marina Liberatori<sup>1,2</sup>*

En este artículo me interesa reflexionar sobre la maldad como capital para obtener respeto, bienes materiales, volverse seductor para el sexo opuesto, en contextos donde escasean otro tipo de capitales valorados socialmente. A partir de la detención de Danilo y Demian Hernández, dos hermanos que vivían en Villa La Tela de Córdoba, Argentina, veremos que en la cárcel se juegan dos lógicas contrapuestas: *hacerse el malo* y *hacer conducta*. Analizaremos cómo estas lógicas regulan las relaciones sociales dentro y fuera del establecimiento penitenciario, a la vez que nos permiten cuestionar y complejizar la idea del encierro como manera efectiva de encaminar la conducta social de quienes han cometido delitos

**Palabras claves:** maldad, villa, violencia, cárcel.

*In this article, I am interested in reflecting on violence and misbehavior as capital for obtaining respect, material things, and becoming seductive for the opposite sex, in contexts where other types of socially valued capital are scarce. Following the arrest of Danilo and Demian Hernández, two brothers who lived in a slum called La Tela in Córdoba, Argentina, we will see that, in prison, there are two opposing logics at work: becoming bad and behaving well. We will analyze how both of these regulate social relations inside and outside the prison establishment. At the same time, it allows us to question the idea of confinement as an effective way of directing the social conduct of those who have committed crimes.*

**Key words:** Misbehavior, slums, violence, prison.

En este artículo me interesa reflexionar sobre “la maldad”<sup>1</sup> como capital para obtener respeto, dinero, volverse seductor para el sexo opuesto, entre otros beneficios. A partir de la detención de Danilo y Demian<sup>2</sup> Hernández, dos hermanos que vivían en Villa La Tela de Córdoba, Argentina, veremos cómo la experiencia del encierro los ubica frente a dos lógicas carcelarias contrapuestas: *tener que hacerse el bueno* para *hacer conducta* -y alcanzar los beneficios de reducción de pena que otorga la ley- y *hacerse el malo* para conseguir respeto entre los propios compañeros de pabellón y los guardia-cárceles. Kalinsky (2015) reflexiona sobre dos códigos de conducta que imperan en las cárceles argentinas: una formal, que se relaciona con la administración carcelaria, y otra informal, que sería la de los detenidos en relación con el mundo que van delineando intramuros. En este sentido,

veremos en este escrito cómo ese mundo carcelario comparte sentidos y prácticas que las personas traen desde sus experiencias, trayectorias y relaciones que se configuran en los espacios de sociabilidad, en los barrios de procedencia, y también de qué modo así también el mundo carcelario y el mundo barrial se encuentran estrechamente relacionados con la imagen social negativa que se configura sobre ambos.

Muchos autores coinciden en la convergencia entre pobreza, políticas de seguridad y cárcel. Esto se relaciona con una sobrecriminalización de las personas provenientes de villas y barrios vulnerabilizados, un robustecimiento de políticas públicas represivas y un aumento de la población carcelaria (Mancini 2020; Míguez 2008; Ojeda 2013; Wacquant 2004). Las villas o “villas miseria” son asentamientos ubicados en las periferias urbanas. En Argentina, en general todas

<sup>1</sup> CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, Argentina.

<sup>2</sup> Instituto de Antropología de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina. marinaliberatori@gmail.com

comparten características similares vinculadas con la ilegalidad de los terrenos ocupados, la precariedad de las construcciones, la falta de servicios tales como alumbrado público, agua corriente, recolección de basura, cloacas y desagües pluviales. Asimismo, las villas han sido señaladas históricamente como portadoras de prejuicios sociales vinculados con la inmoralidad, la suciedad, la ilegalidad. Desde hace unas décadas, son asociadas a la violencia urbana y la inseguridad, por lo que se activan prácticas discriminatorias hacia sus habitantes desde el Estado, desde algunos medios de comunicación y también desde otros sectores sociales (Guber y Visacovsky 2007; Puex 2003). Así, se ha producido un mecanismo de asociación poco complejizada entre pobreza y criminalidad, que genera desigualdades en relación a los derechos de las personas que habitan en villas y barrios periféricos (Zaluar 1997).

Danilo y Demian Hernández nacieron y fueron criados en Villa La Tela, una de las más antiguas de la ciudad de Córdoba. Veremos en la primera parte del artículo qué implicancias tiene para los jóvenes que habitan este lugar. Luego nos adentraremos en comprender cómo el mecanismo de *hacerse el malo* posiciona a los habitantes de estas zonas en el lugar de “victimarios” cuyo destino posible es la cárcel. Finalmente, analizaremos el encuentro de Danilo y Demian en la cárcel con dos lógicas contrapuestas entre *hacerse el malo* y *hacer conducta* y cómo éstas regulan las relaciones sociales dentro y fuera del establecimiento penitenciario. Lo anterior nos permite reflexionar y complejizar la idea del encierro como manera efectiva de encaminar la conducta social de quienes han cometido delitos.

### Vivir en la Villa

Villa La Tela comenzó a habitarse en los años sesenta y fue incrementando su población con las diferentes crisis económicas que se sucedieron en el país entre 1990 y comienzos del 2000. Se encuentra ubicada sobre ruta 20, a la salida de Córdoba. Su nombre se debe a una tela de alambre que la divide de la Fábrica Militar de Aviones de la ciudad. Se caracteriza por sus viviendas precarias hechas de madera, cartón y, en algunos casos, de ladrillo. Otras han sido mejoradas a partir de un tornado que sacudió la zona suroeste de la ciudad en diciembre de 2003. A partir de este incidente la villa comenzó con algunas mejoras edilicias de las casas que habían

sido arrasadas. Desde el año 2016 La Tela desarrolla un proceso de urbanización, impulsado por el estado provincial, a partir del cual colocaron alumbrado público y asfaltado en las calles, entre otras mejoras, por lo que pasó a llamarse “barrio La Tela”. La mayoría de las personas tiene empleos informales en el sector de la construcción, como guardias de seguridad en fábricas o como empleadas domésticas. Algunos vecinos juntan cartón y otros materiales en carros tirados por caballos, para su posterior comercialización. Muchos jóvenes varones limpian vidrios de los autos que pasan por calles aledañas a la ruta 20 o en el centro de la ciudad.

Llegué a La Tela en marzo de 2009 con el objetivo de realizar trabajo de campo que daría sustento a mi tesis de maestría y de doctorado. En esas investigaciones abordé cuestiones relacionadas con el miedo, el peligro, la inseguridad, trayectorias delictivas, sentidos sobre el bien y el mal, experiencias espirituales con santos de “moralidad ambigua” tales como san La Muerte y Pombagira. En total fueron siete años de trabajo de campo, con etapas de mayor intensidad entre 2009 y 2012, en las que iba a la villa casi todos los días, asistía a eventos públicos como celebraciones del día del niño o reuniones vecinales, y a veces me quedaba a dormir en casa de los vecinos con quienes había desarrollado lazos de confianza y amistad. También participé de eventos familiares como bautismos, fiestas de cumpleaños, velorios. Me reuní con grupos de jóvenes en las esquinas, los acompañé en sus actividades diarias como limpiar vidrios, hacer denuncias en la comisaría, ir a bailes de cuarteto<sup>3</sup>. Acompañé a familiares a realizar trámites en distintas instituciones públicas, a la morgue, los visité en la cárcel, entre otras actividades. Por el tipo de objeto de estudio configurado, el modo de abordar el trabajo de campo, la construcción y análisis de los datos y la forma de escritura, fue la etnografía la que mejor se adaptó a esta investigación.

Trabajé a modo de red, relacionándome con diferentes vecinos, siguiendo una configuración social construida en la villa que diferenciaba a los *vecinos malos* y *buenos* (Eliás 2009). De esta manera, los últimos eran quienes “buscaban el progreso colectivo”, no habían estado relacionados con actividades delictivas, adherían a ciertos valores morales de las clases más favorecidas tales como “la cultura del trabajo”. Estos vecinos señalaban como *malos*, principalmente, a aquellos que estaban o habían estado sumergidos en economías clandestinas

tales como *choreo*<sup>4</sup> y *venta de droga*. De acuerdo a sus miradas, estos fomentaban el estigma social que recae sobre las villas y los villeros, que los asocia con el delito. Esta imagen social desvalorizada se construye desde algunos medios de comunicación local, pero también en las clases más favorecidas de la ciudad. Según pude observar en los años que realicé trabajo de campo, muchos vecinos experimentaban sentimientos como *bronca*, *humillación* y *vergüenza* de vivir en una villa. A otros les afectaba en sus actividades cotidianas, sobre todo en aquellas que involucraban salir de la misma y desplazarse por la ciudad. Esto está estrechamente relacionado con el “fenómeno de la inseguridad”.

Desde las últimas décadas, este problema se ha consolidado como asunto y preocupación de la agenda pública y política nacional, y también en Córdoba. La mayoría de las medidas implementadas para hacer frente a los niveles crecientes de violencia urbana han estado volcadas a endurecer el accionar de las fuerzas represivas contra el delito. En Córdoba este dato no es menor si se tiene en cuenta cómo se han venido recrudesciendo las políticas públicas de seguridad a partir del año 2003 durante el gobierno de José Manuel de la Sota, sobre la base de las medidas implementadas que se enmarcaron en el régimen de “tolerancia cero” (Hathazy 2014). Estas medidas se relacionan, asimismo, con el fenómeno de la “sobrecriminalización” de sectores populares, especialmente de jóvenes varones (Cozzi et al. 2015; Plaza Schaefer y Semle 2010).

La vinculación poco complejizada entre pobreza y criminalidad, a la que se han referido investigadores tales como Bermúdez (2011), Isla y Míguez (2003, 2010), Kessler (2009), Liberatori (2014, 2016), Previtali (2012) y Zaluar (1997), produce ciertas desigualdades en relación a los derechos de las personas que habitan en villas y barrios empobrecidos. Al mismo tiempo, define los grados de “ciudadanía” con los que se manejan los agentes encargados de aplicar la ley (Cardozo de Oliveira 2008; Elbaum y Medeiros 2015). En este sentido, Elbaum y Medeiros (2015) analizan las complejidades del accionar policial respecto de las posibilidades que tienen las personas de acceder a sus derechos como ciudadanos. Por un lado, la policía es la encargada legítima de proteger esos derechos, pero también de mantener el orden social. En este sentido, las autoras afirman que se produce una jerarquización de las personas concebidas como más o menos humanas, y por consiguiente, con más o

menos derechos. En esta línea Fassin (2016) analiza etnográficamente cómo la fuerza del orden recae con rudeza en los barrios pobres franceses y más aún en aquellos poblados por inmigrantes. Esto refuerza los prejuicios raciales y la discriminación hacia ciertos individuos y ciertos barrios en detrimento de otros.

Aunque los contextos en los que trabajan estos autores son muy diferentes al de Villa La Tela, sirven como herramientas de análisis para observar, por ejemplo, cómo los hostigamientos policiales son recurrentes hacia los habitantes, especialmente jóvenes varones. Para Pita estos no son

(...) necesariamente ilegales, pero cuya modalidad efectiva a la hora de la intervención supone la comisión de abusos y violencias sobre la población, ejercicios de violencia física y moral, maltratos físicos y verbales, humillaciones y hostilidades (Pita 2019:84).

En definitiva, los hostigamientos de las fuerzas del orden hacia los habitantes de villas producen sufrimiento por vivir donde viven y ser lo que son (Fassin 2016). De esta manera, fue en una situación de violencia policial que conocí a la familia de Danilo y Demian Hernández:

Una mañana de octubre de 2010 conversaba en la villa con un grupo de mujeres sobre que la noche anterior no habían podido dormir por causa de un tiroteo que se había armado entre algunos jóvenes y la policía. De repente un móvil de la CAP<sup>5</sup> estacionó en la puerta de la casa de Nancy Hernández y empecé a escuchar un griterío. Tuve el impulso de correr hacia el móvil y vi cómo entraban a la casa y sacaban casi arrastrando a Demian, uno de sus hijos. Una chica les gritaba que no podían entrar sin una orden de allanamiento, a lo que el policía hizo caso omiso. En ese instante me superó la situación y cometí quizás uno de los errores más graves de mi trabajo de campo. Empecé a increpar a uno de los policías sobre el mal procedimiento e intentar averiguar por qué detenían al muchacho. Lo único que conseguí fue

que el uniformado me apuntara con un arma que acababa de sacar de la vivienda y me amenazara con llevarme junto con Demian si seguía *entorpeciendo el procedimiento*. Comprendí entonces que, lejos de ayudar, estaba poniendo en riesgo el bienestar de Demian, ya que tal vez por mi culpa le daban una golpiza al ingresar al móvil. También entendí que estaba subestimando la capacidad de acción de los vecinos de La Tela, quienes ya habían pasado muchas veces por este tipo de situaciones. Luego pude observar cómo se empezaban a acercar mujeres amigas de doña Nancy para aconsejarle. Le dijeron que podía hablar con un comisario que era más *blandito* y *hasta capaz te lo saca por \$200*, decían. Así fue como Nancy Hernández, o a partir de ahora *doña Nancy*, me invitó a pasar a su casa, me ofreció unos mates<sup>6</sup> para tranquilizarnos.

Doña Nancy: Yo ahora que estás acá, Marina, te voy a contar cómo son las cosas. Acá la gente habla mal de nosotros (...). Y no tienen que andar hablando porque ellos no saben todas las que pasamos. (...) se quejan de que mis hijos fuman porro<sup>7</sup> ¿y qué le molesta a ellos? Yo me la pasé trabajando para criar a estos chicos. Y no anduve ni abriendo las piernas ni choreando, trabajé como un burro (...) me hice cargo de los ocho yo sola, y bueno, algunos me salieron bien o están bien ahora, como el Ludo y el Marcio, que también estuvieron presos, pero ahora están trabajando, limpian vidrios en el centro. Pero no, el Demian y el Danilo siguen siendo choros y es así, Marina (...) pero no son malos chicos como dicen (...) (Nancy, octubre de 2010).

A partir de ese día empecé a visitar a los Hernández en su casa y a participar de la vida familiar. Construimos una relación de mutua confianza y afecto que dura hasta la actualidad, aunque ya no nos vemos regularmente. Esta familia está compuesta por doña Nancy, una mujer oriunda de Santiago del Estero<sup>8</sup> que

tenía unos 42 años en el momento en que la conocí en 2010. Y ocho, hijos de los cuales siete vivían con ella por aquellos días: Lucía, que tenía unos 26 años y vivía a unas cuadras con su marido e hijos; Marcio, de 24 años; Danilo, de 23; Demian, de 21; Ludo de 18; Carolina, de 17; Polo de 12, y Camila de cuatro. Doña Nancy vino de su provincia natal cuando Lucía tenía un año. Me contó que había quedado embarazada muy joven y que el padre de la niña no había querido hacerse cargo. Tiempo después conoció a Marcelo, el padre de sus seis siguientes hijos, con quien tuvo una relación tormentosa, signada por la violencia y el posterior abandono de hogar por parte de él. Años más tarde Nancy conoció a Pablo con quien tuvo a Camila. Luego terminó su relación, con él y desde entonces vive sola con Marcio, Carolina y Camila. Ludo murió asesinado por un joven de un barrio aledaño en diciembre de 2010 en un incidente vinculado con un “ajuste de cuentas”. Danilo está preso cumpliendo condena desde 2017 por reincidencia en el robo mientras estaba con el beneficio de libertad condicional. A Demian lo mató la policía en un caso de violencia institucional en marzo de 2017. Estaba robando en un barrio aledaño a Villa La Tela, cuando un policia de civil le disparó por la espalda. Demian estaba desarmado en ese momento y murió tres días más tarde en un hospital. Polo permanece preso desde 2018 por reiterados casos de robo. Doña Nancy me ha comentado en muchas ocasiones lo difícil que fue hacerse cargo de los hijos sola y cómo cada tanto tenía que visitarlos en instituciones de menores a donde los llevaban por delitos menores como hurtos.

Hasta el día del incidente con la CAP, doña Nancy me miraba con mucho resquemor debido a que me asociaba con los tantos trabajadores sociales y psicólogos que acuden a la villa. Los vecinos de La Tela en general ven con malos ojos a estos profesionales porque ocurrió no pocas veces que les quitaron la tenencia de sus hijos por causa de los informes de estos profesionales funcionarios del Estado. Sin embargo, fue a través de años de *verme pasar y quedarme*<sup>9</sup> que las personas fueron comprendiendo la diferencia entre la antropóloga que los visitaba y se inmiscuía en sus vidas y de los trabajadores sociales que iban rotando según pasaba el tiempo.

Como dice el fragmento de entrevista citado, los Hernández eran una de las familias a quienes otros vecinos acusaban de *malos*. Así, a menudo otras personas y familias con quienes yo me relacionaba en la Tela me advertían que “tuviera cuidado con

los Hernández, que nada bueno me podían decir para mi libro sobre la villa”. Esto, por causa de las *changas delictivas* especialmente relacionadas con el robo que Marcio, Danilo, Demian, Ludo y Polo Hernández alternaban con changas más legales como limpiar vidrios en las esquinas céntricas de la ciudad. En el caso de Marcio, poco tiempo después que lo conocí empezó a trabajar como peón en una obra en construcción. Por este motivo sus hermanos y amigos en chiste se referían a él como *gil*<sup>10</sup> en situaciones lúdicas, pero también cuando se producía alguna disputa con sus hermanos. Muchas veces pregunté en diferentes momentos por qué le llamaban así, y me respondieron, por ejemplo: “(...) es un gil el chabón, se levanta temprano para ir a trabajar, lo verduguean<sup>11</sup> y encima lo que él gana en un mes yo me lo puedo hacer en un día” (Danilo, diciembre de 2010).

Por lo que he podido observar, las *changas delictivas* pueden convertirse en una alternativa respecto de las desventajas que ofrece el mercado laboral informal. Esto es, los malos tratos, los riesgos laborales, las malas condiciones, la mala paga y la poca calificación de ciertos trabajos en comparación con otros. Podemos decir que se vuelve difícil para los jóvenes de La Tela obtener los trabajos que desean, por la alta calificación que estos requieren. Mucho más si tenemos en cuenta que la mayoría de ellos abandona los estudios a muy temprana edad. Por ejemplo, una mañana que acompañé a Demian y sus amigos a limpiar vidrios de autos que circulaban por el centro de la ciudad, me contó que soñaba con trabajar como cajero de un supermercado ubicado a la vuelta de la esquina donde él limpiaba vidrios. Otras veces el lugar de residencia les juega en contra a los jóvenes, ya que son excluidos en las entrevistas laborales si dicen que viven en una villa. Al respecto, Naty, una mujer de 25 años con la que establecimos un lazo estrecho de mutua confianza y amistad desde el inicio del trabajo de campo, me contaba que su novio Joaquín “quería ser policía, fue a hacer una entrevista y todo, pero le dijeron que cuando se mudara podía ser, porque un policía no puede vivir en una villa porque vos viste que acá muchos estamos colgados de la luz y esas cosas que son ilegales” (Naty, julio de 2009). En algunos casos los jóvenes de la villa alternan entre una economía informal pero legal y una economía ilegal o “subterránea”. Bourgois (2010) reflexiona en torno a la degradación que suponen los trabajos informales y poco calificados que realizan sus entrevistados en Harlem, en contraposición con

todos los beneficios que obtienen a partir de economías clandestinas, tales como prestigio, respeto, estatus, mujeres, etc.

### No somos ningunos santos

Walter: Yo limpio vidrios en el centro también, pero es un bajón la yuta<sup>12</sup>, todo el tiempo tengo que andar mostrando mi documento. Y cuando ven que soy de la villa, me quieren llevar para averiguar antecedentes, y eso que yo nunca caí preso. Es que Villa La Tela está marcada. (...) ¿Y para qué sirve ese trabajo que vos hacés?

Marina: Y para ver si se puede hacer algo, por ejemplo, vos me decís que la villa está marcada y tal vez es porque no conocen, pero vos si te acercas y charlas te das cuenta que es un lugar como cualquier otro.

Marcio: (con cierto tono de enojo) Bueno, pero tampoco nos vas a estar defendiendo, porque acá no somos ningunos santos. Acá hay gatos, ratas<sup>13</sup>, hay gente común también, pero acá nos hacemos respetar (risas de todos).

Una mañana conversábamos en la puerta de la casa de los hermanos Hernández con un grupo de aproximadamente 10 jóvenes. Estaba integrado por Demian, Danilo, Marcio y Carolina Hernández y amigos que se iban sumando, como Walter. Yo pasaba caminando hacia la casa de otros vecinos, los Corola; cuando de un silbido me llamaron e invitaron a quedarme a compartir una coca-cola que bebían de la botella y se la iban pasando en ronda. Decidí quedarme con ellos y aprovechar la oportunidad para charlar, ya que no lo había hecho antes, con excepción de los Hernández. Les pregunté qué hacían de sus vidas y se dio la conversación anterior. Dicho fragmento de diálogo muestra varias cosas que merecen atención. Por un lado, la alusión a los “hostigamientos” policiales constantes que padecen, especialmente los jóvenes varones que viven en la villa, a los que me referí anteriormente. Como así también el hecho de que la villa esté *marcada*. Como analicé en el acápite pasado, vivir en la villa trae aparejadas algunas complicaciones relacionadas con un contexto social y político que señala a estos lugares como peligrosos

y responsables de la “inseguridad”, lo que provoca múltiples sentimientos en los vecinos de La Tela. Muchas veces me han relatado que sienten *vergüenza* por vivir en un lugar al que nadie se anima a ingresar. Les trae complicaciones cotidianas: por ejemplo, el transporte escolar no quiere ir a buscar a los niños a la villa, en la escuela otros alumnos se burlan porque fulanito no tiene baño en su casa, no pueden acceder a los servicios de telefonía e internet porque la empresa no se arriesga a entrar en “zonas rojas de la ciudad”, la policía detiene especialmente a los varones jóvenes para pedirles DNI y en ocasiones estos se sienten *humillados* por los malos tratos expuestos en público. Cardozo de Oliveira (2008) reflexiona sobre la “dimensión moral de la violencia”, que se traduce en un “insulto moral”, una desvalorización y negación de la identidad del otro. Pude analizar en mi trabajo de campo cómo, en diversas ocasiones, esto producía *bronca*, la que era canalizada a partir del uso de violencias para obtener *respeto*. Se trata de una categoría nativa, pero también ampliamente trabajada por diversos autores (Anderson 2000; Bourgois 2010; Garriga Zucal 2007; Liberatori 2014; Previtali 2012). Durante los años que fui cotidianamente a La Tela, pude observar cómo el *respeto* se conseguía usando la fuerza física y estaba relacionado con evitar robos de otros vecinos, *golpizas*, *chismes* sobre la vida personal y familiar. Pero también el *respeto* podía obtenerse a partir de santos de “moralidad ambigua” porque tenían la potencialidad de movilizar tanto el mal como el bien (Liberatori 2016; Míguez 2012). Así, especialmente aquellos vecinos acusados de ser *malos*, porque tenían o habían tenido economías ilegales relacionadas con la venta de droga y el robo, rendían culto a santos como san La Muerte y Pombagira. Según me relataron en varias ocasiones, estos santos podían comprender, a diferencia de dios, la complejidad de *ser buenos, pero tener que hacer el mal* para sobrevivir. También podían hacer *que el mal le vuelva* a quien le falte el respeto o no cumpla sus promesas, así como *causar un daño* a los enemigos de sus devotos.

Por último, tomo de la situación etnográfica expuesta la aclaración de Marcio sobre que ellos no eran *ningunos santos*. Se refiere a la villa, a los vecinos de la villa, lugar *marcado*, señalado como peligroso, estigmatizado. Luego me explica cómo allí hay ratas, gatos, es decir, figuras que aparecen cuando cae la noche. Otras veces me han explicado en La Tela que rata o larva es una persona que roba dentro de la villa. El robo es moralmente mal visto

por todas las personas con las que he charlado, incluso por aquellas que lo hacen. Pero sobre las personas que roban dentro de la villa recae un juicio peor. “Que se vayan a robar al cerro<sup>14</sup>. Que roben en otro lado con más plata. Acá todos tenemos poco y nada y conseguimos las cosas con mucho esfuerzo”, son algunas de las afirmaciones que he escuchado a lo largo de los años de trabajo de campo en La Tela.

Por otro lado, Marcio afirma que “tampoco nos vas a andar defendiendo”. Lo anterior tiene relación con algo que me han aclarado diversos vecinos en diferentes oportunidades sobre *la maldad* que se necesita para vivir en la villa: “para que no te agarren de gil. Para que te respeten. Para no ser robado, *golpeado* o *verdegueado*”. Pude observar en La Tela cómo las personas, especialmente los jóvenes varones y en menor medida las mujeres, se hacían los malos para ser temidos por otras personas, tanto dentro como fuera de la villa. Podemos reflexionar sobre cómo particularmente algunos jóvenes asumen una “identidad violenta” a modo de “resistencia” para en frentar aquello que se les vuelve hostil. Tomo de Bourgois (2010) la categoría “cultura callejera de resistencia”. A partir de ella el autor reflexiona sobre migrantes portorriqueños vendedores de *crack* en Harlem, un barrio empobrecido y estigmatizado de una de las ciudades más ricas del mundo, Nueva York. En tanto, aborda la resistencia -aunque una resistencia que no es consciente de sí- como posibilitadora de la búsqueda de respeto, sin obviar tampoco la autodestrucción que genera en gran parte de ellos. Los hallazgos de Bourgois son iluminadores para analizar el modo en que en La Tela se producía un fenómeno de “inversión del miedo”. Es decir que los vecinos, especialmente los jóvenes, se apropiaban de esa imagen de “peligrosidad” construida desde afuera de la villa. Por los medios de comunicación, por personas que no viven en villas, por la policía. “Volverse malos” para los demás, tanto dentro como fuera de la villa, los habilitaba para conseguir diferentes fines tales como respeto, volverse seductores para el sexo opuesto, bienes materiales; también reconocimiento y poder. En otras palabras: usaban la maldad como capital para poder ser aceptados y reconocidos entre sus pares, para contrarrestar las humillaciones de vivir en un lugar estigmatizado, pero también para atravesar las afrentas policiales.

En el caso de Marcio, desmarcarse del rótulo de santo le servía tanto para reafirmar su masculinidad ante mí como para demostrar poder ante sus amigos que lo acusaban de *gil* por tener un trabajo legal, poco

calificado y desvalorizado por sus pares. Una mañana, sentados en el patio de su casa Danilo, hermano de Marcio, me explicaba que “vos no entendés, Mari, porque sos buena y no vivís acá, pero en la villa tenés que ser un poco malo para que los giles no te agarren para el cagadón”, que significa mofarse de alguien, lo que puede incluir golpizas y robos. Si alguien agarra a una persona para el cagadón, esta tiene que hacerse respetar haciéndose la mala mediante el uso de la fuerza física e inclusive de armas, dependiendo del agravio y de la relación que se tenga con el otro. En este caso Danilo me califica de *buenita* principalmente porque no vivo en la villa.

Chai (1998), aunque pensando en el campesinado brasileño, analiza cómo, para convertirse en un “sujeto de derechos”, las personas deben adoptar la condición de “víctimas” que merecen la “compasión social”. Por lo que he venido trabajando, esta figura es contraria a los valores asociados con el respeto. Sin embargo, para esta autora el problema surge cuando se produce “una inversión ideológica”, es decir, cuando ese “sujeto de derechos” digno de compasión decide abandonar su condición de víctima y reclamar otro lugar en la sociedad. Es entonces cuando comienza a ser percibido como un agente de violencia, posicionándose del lado de lo abyecto, de lo peligroso, y responsabilizado de los males de la sociedad (Epele 2010). En relación a esto, tomo aportes de Katz (1988) para analizar de qué modo la delincuencia puede ser pensada como un proceso yuxtapuesto en contra de la humillación -y no solo en relación con la carencia material y económica- que padecen cotidianamente -y que padecieron- las generaciones precedentes de aquellos que habitan en sectores empobrecidos de la ciudad. En este sentido, la criminología crítica ha realizado incontables esfuerzos para refutar las perspectivas positivistas que consideraban al criminal como un ser anómalo y patológico y construir argumentos relacionales que involucren los procesos sociales que atraviesan las vidas de los individuos (Becker 2012; Cohen 1965; Katz 1988; Matza y Sykes 1961; Merton 2002; Sykes 2017). De esta manera, para Katz (1988) existe una “dimensión lúdica del delito”, en la cual “la maldad” se vuelve seductora porque habilita la posibilidad de ganar. Sin embargo, este “*continuum* de violencias” del cual es difícil salirse sin caer en la posición de víctimas sociales que merecen la compasión predispone a las personas, especialmente a los jóvenes varones habitantes de sectores populares, a enfrentar peligrosos tales como la cárcel y la muerte.

### Sobre-vivir en la cárcel

Era viernes 4 de marzo de 2011. Me bajé del colectivo C2 que me llevaba desde el centro de la ciudad hasta Villa La Tela. Fui directo a lo de los Hernández pensando en que hoy era el cumpleaños de Demian y que pasaría a saludarlo. Caminé cuatro cuadras por la larga calle de tierra que dividía el barrio de la villa, pasé por la canchita de fútbol, a lo lejos se veían unos niños jugando a la pelota. Llegué. La puerta de chapa estaba sin candado. Golpeé mis manos con ahínco, se asomó Marcio y me abrió la puerta invitándome a pasar. Estaban tomando mate y todos con cara de preocupados. Nancy me convidó uno y me contó que habían detenido a Danilo y a Demian el día anterior:

Nancy: Se los llevaron y les pegaron muy mucho. (...) Le robaron a un tipo en Villa Unión, le sacaron unas cadenas de oro y 70 palos (\$700), se subieron a la moto y se les pinchó la goma, por eso los agarraron. Encima, el Demian se tiroteó con un cana<sup>15</sup>. Imaginate tienen para varios meses o años adentro.

Al rato sonó el teléfono, eran ellos desde la cárcel, parece que ya los habían trasladado a Bouwer<sup>16</sup>. Atendió Marcio, doña Nancy no quiso hablar: parecía muy enojada.

Nancy: Yo no quiero saber nada con ellos dos, Marina. Siempre desde chiquitos me la pasé yendo a visitarlos a los institutos de menores y ya estoy cansada. Además, les he dicho muchas veces que se dejaran de joder, y ellos no me hacen caso.

Así fue como Danilo y Demian cayeron presos. Fueron trasladados a la cárcel de Bouwer bajo la figura de “procesados”. En noviembre de 2011 fueron juzgados y condenados: a Danilo le dieron seis años y medio y a Demian, nueve. Danilo salió en libertad condicional en abril de 2015 y Demian en septiembre de 2016. Tal y como establece la Ley de Ejecución Penal 24660, ambos obtuvieron descuentos de su pena por buena conducta y porque fueron cumpliendo exitosamente las diferentes fases que indica el “tratamiento” al que son sometidos los condenados. Estas incluyen continuar los estudios, trabajar dentro del

penal, participar de talleres de oficio, culturales, entre otras actividades. Cabe aclarar que Bouwer, así como todos los establecimientos penitenciarios en Córdoba pertenecen al servicio penitenciario de la provincia, porque no existen cárceles federales. Así, los juzgados de ejecución penal realizan un seguimiento diferenciado de los detenidos y detenidas por delitos federales.

Después de esa visita a los Hernández en marzo de 2011, continué yendo a su casa semanalmente e informándome de los chicos. También fui aprendiendo cómo los familiares de los presos mantienen contacto con la vida en la cárcel. Ferreccio (2017) reconstruye etnográficamente de qué manera los familiares de los presos se encuentran atravesados por las experiencias del encierro. Aunque estén fuera del establecimiento, los dispositivos y lógicas carcelarias pasan a formar parte de su mundo. Una vez quise colaborar con las bolsas que preparaba doña Nancy para llevarles, y me enteré de que la mercadería debía colocarse en una bolsa oscura de nailon con el nombre de los destinatarios en un rótulo. Las bolsas que juntamos las iba a llevar Carolina la semana siguiente junto con un grupo de vecinas que visitarían a sus hijos, maridos, hermanos, por lo que habían contratado un remis que las llevaría hasta Bouwer. Una mañana conversando con ese grupo de mujeres me contaron que estaban muy preocupadas porque tenían que tramitar un carnet para ingresar y *les daban mil vueltas y siempre les faltaba algo*. Pude observar más de cerca esta cuestión las veces que acompañé a Carolina a la cárcel. El trámite involucraba varios pasos, fotos, firmas, y en el caso de ser pareja de algún interno, un análisis de VIH y un certificado de buena salud para poder solicitar la visita íntima. También un certificado de convivencia que se pedía en la comisaría barrial con dos testigos. En pocas palabras, la tramitación del carnet de visitas representaba una pérdida de tiempo y dinero extra a los gastos que de por sí tienen que solventar las familias para poder visitar a los presos y llevarles víveres y dinero.

En aquel momento el Complejo Penitenciario de Bouwer albergaba, mayormente, a personas en calidad de procesados. Luego, al obtener su condena, eran trasladadas al Penal de San Martín, una cárcel ubicada en un barrio cercano al centro de la ciudad, San Martín. También a la cárcel de Cruz del Eje, de esa misma localidad, a 140 km de Córdoba ciudad. Danilo y Demian pasaron por ambas penitenciarías. En el año 2015 todos los presos alojados en el Penal de San Martín fueron trasladados a Bouwer y a Cruz del Eje porque San Martín dejaría de ser una cárcel.

### *La carrera de la maldad*

En octubre de 2011 comencé a recibir llamadas telefónicas de Danilo y Demian y tuve la oportunidad de visitarlos tres veces mientras estuvieron en Bouwer y una vez en San Martín. Me llamaban casi todos los días y pasábamos 15 minutos aproximadamente conversando de diversos temas. Algunas veces me pedían que les *rescatara* alguna tarjeta telefónica para poder hablar a su familia.

Mari, yo te voy a contar cómo es la vida acá en la cárcel. La comida es asquerosa, vos vieras los pedazos de zanahorias sin pelar, las papas duras, la carne re dura. Acá en el pabellón lo cocinamos de nuevo, nos juntamos entre tres y cocinamos de nuevo lo que nos traen. Lo tuneamos como quien dice, picamos cebolla y pimiento, por ahí cuando vienen los guisos de fideos así nomás sin nada acá le ponemos una salsa y quedan mejor. (...) Los guardias nos re verduguean acá, son unos frígidos (...) Estamos medio mal hoy con el Demian, ya no se puede respirar acá del olor a podrido que hay. ¿Sabés por qué hay tanto olor? Porque no sabes las ratas que hay acá, hay por todos lados, te pasan por arriba cuando dormís, vos vieras, y pusieron un veneno que tiene ese olor a podrido (...).

Eso me contaba Danilo en algunas llamadas a mi teléfono entre octubre y diciembre de 2011. Otro día me explicaba la diferencia entre los pabellones del módulo MX1 donde estaban Demian y él.

Acá es el pabellón C3, que es un desastre porque están los cachivaches que te roban, igual que en el D y te tenés que cagar a piñas, o si conseguís, a cuchillazos para que te devuelvan las cosas. Pero yo acá estoy bien. Adelante tengo que cargar piso, pelearme con alguno, arreglar los horarios para llamar, en vez acá ya tengo mi horario, ya me conocen, no tengo problemas con ninguno, todos nos respetan a mí y al Demian.

Como me explicaba Danilo, en la cárcel las personas están expuestas a los malos tratos recibidos por parte de los guardias, las malas condiciones de

edificación, las peleas con otros presos, la comida en mal estado. Daroqui (2013) analiza la forma en que el sistema carcelario “animaliza” a las personas a partir de castigos físicos, requisas virulentas, condiciones inhumanas, trabas burocráticas para continuar con los vínculos familiares. Estas vejaciones, lejos de contribuir con la transformación personal de los detenidos, les quitan su “condición humana”. Lo expuesto está en estrecha relación con lo que se planteaba en párrafos anteriores sobre el carácter represivo de las políticas de seguridad. Y cómo estas se construyen en función de los intereses de los sectores sociales más favorecidos, desde donde se vincula a los sectores populares con la delincuencia. Estudios sociológicos actuales sobre cárceles analizan el sistema penal argentino y observan las articulaciones entre pobreza y el destino carcelario en el que terminan muchos reclusos, tanto hombres como mujeres (Maduri 2015; Ojeda 2013; Wacquant 2004). Siguiendo a Foucault (2012), la cárcel se convierte así en un instrumento de control diferencial de ilegalidades, dado que no todos los crímenes se castigan de la misma manera. Así, ese sujeto, lo mismo que las generaciones precedentes, que ha padecido diferentes tipos de violencias a lo largo de su vida -carencias materiales y económicas, desigualdad para acceder a la sociedad de consumo, violencia institucional, estigmatización social-, y que como vimos no se acomoda en el lugar de víctima que merece compasión, se transforma en un victimario cuyo destino posible es la cárcel. Sin embargo, a pesar de las dificultades que atraviesan las personas detenidas, como vimos en el discurso de Danilo, el uso de la violencia habilita para conseguir bienes materiales, pero también respeto. Al igual que afuera en la villa y en la calle, en el pabellón *hacerse el malo* es una estrategia de la cual echar mano. Más aún el respeto que se consigue adentro para poder vivir con cierta tranquilidad, como el caso de Danilo y Demian en el pabellón C3, trae aparejados “ciertos beneficios” afuera.

“Y acá los chicos que entran a la cárcel vos los ves que cuando vuelven a la villa, salen peor. Porque andan presumiendo que estuvieron encerrados y se creen los más malos de todos”, me advertía Joaquín Manuel, un joven de unos 25 años con quien tenía una relación de confianza construida a través de los años, puesto que él y su familia, los Corola, fueron de las primeras personas con las que conversé al inicio de mi trabajo de campo. Joaquín trabajaba como guardia de seguridad en una fábrica y según me explicó, “tenía que defenderse a golpes de los que lo trataban de gil, para que aprendieran a respetarlo”. En relación con lo

que plantea Joaquín, Antillano (2015) y Míguez (2008) reflexionan acerca de que atravesar el encarcelamiento se convierte para muchos jóvenes en una oportunidad para realizar una carrera delictiva exitosa. Paradójicamente, este mecanismo es contrario a los objetivos relacionados con la transformación social que se propone el Estado mediante la privación de la libertad de quienes han cometido delitos. Además, el uso de la violencia intramuros perjudica la relación con los guardias, quienes castigan este tipo de comportamientos. Por otro lado, la imagen social negativa de los presos se incrementa cuando aparece en los medios de comunicación alguna noticia referida a las violencias desplegadas dentro de las cárceles, por ejemplo, en motines y protestas. Como proponen Correa et al. (2015), las cárceles de Córdoba se convierten en un espejo de lo que las instituciones del sistema penal van produciendo en relación a la figura del delincuente como peligroso. De esta manera, se obstaculiza el derecho de los presos a un encierro que respete las condiciones mínimas de dignidad. A la vez que se obstruye la posibilidad de conseguir algunos beneficios, como lo sucedido con los reclamos en las cárceles argentinas durante la pandemia de COVID-19. Desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) se recomendó en el mes de abril de 2020 el cese de las prisiones preventivas, libertad asistida, condicional o prisión domiciliaria para presas/os que estuvieran cercanas/os al final de su condena y que se encontraran en situación de vulnerabilidad. Es decir, quienes padecían enfermedades inmunológicas o respiratorias crónicas, embarazadas y mujeres con niñas/os. Tras esto se produjo una suerte de pedidos en esta línea y reclamos por parte de las personas presas en las cárceles del país y de organismos de DDHH. Sin embargo, la opinión pública expresada a través de redes sociales y la mayoría de los medios de comunicación criticaron la medida y se manifestaron en contra. Casi la totalidad de los pedidos fueron denegados.

#### *Hacer conducta*

Danilo continuaba explicándome acerca de los pabellones de Bouwer.

En cambio adelante en los de delante en los A y B está para hacer fagina y para hacer conducta. ¿Sabés lo que es eso?

Marina: No.

Danilo: Es cuando por ejemplo, en los informes te ponen “Hernández trabajaba voluntariamente de faginerero, iba a la

escuela, caminaba yendo siempre por la derecha y volviendo por la izquierda, con la cabeza bien al frente”. (...) Todas esas giladas que piden para tener concepto.

Marina: ¿y tener concepto para qué te sirve?

Danilo: y, para las fases o si te capean.

Marina: ¿Cómo?

Danilo: Capear es cuando te trasladan de cárcel. Entonces yo ahora pedí dos fases que no sé si me las dieron, pero ponele que tengo dos y si se aprueba la ley esa de la escuela, a la mitad de la condena ya puedo pedir cárcel abierta si me dan todas las fases. Y a las cinco fases más ya me puedo ir a la calle.

La Ley de Ejecución Penal Nacional 24660 establece en su artículo número 1: “La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de respetar y comprender la ley, así como también la gravedad de sus actos y de la sanción impuesta, procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad, que será parte de la rehabilitación mediante el control directo e indirecto”. Nogueira, Ojeda y Lombráña (2020) reflexionan sobre cómo la cárcel establece un deber ser respecto de la corrección de la conducta desviada del delincuente para que pueda luego reinsertarse en la sociedad. Para lograr tal fin existe un régimen penitenciario que consiste en: (a) Periodo de observación, (b) Periodo de tratamiento, (c) Periodo de prueba, y (d) Periodo de libertad condicional.

A su vez el periodo de tratamiento consiste en tres fases: Fase 1: Socialización, Fase 2: Consolidación (en esta fase se van agregando puntajes en relación a la conducta del interno y a las actividades que desarrolla en función de lo indicado para su tratamiento), Fase 3: Confianza.

La Provincia de Córdoba en el año 2008 realizó modificaciones en la adhesión a la ley nacional 24660. Entre estas agregó una fase más en el periodo de tratamiento, que se contempla en el artículo 23 de la Ley Provincial 8812: “El periodo de tratamiento, consistente en la aplicación de las determinaciones del Consejo Correccional, será fraccionado, especialmente respecto de la privación de la libertad superior a los diez (10) años y en la medida que lo permita la mayor o menor especialización del establecimiento, en cuatro fases sucesivas: (a) Socialización, (b) Consolidación, (c) Afianzamiento, (d) Confianza”.

Como vimos, Danilo conoce la ley de ejecución penal, los derechos y obligaciones que la misma

contempla. En una de las visitas me contaba que los presos con condenas más largas y con más experiencia penitenciaria a menudo les explican a los más nuevos no solo cuestiones referidas a la ley que los rige, sino también las reglas implícitas de convivencia entre los pares y con los guardias. Esa información es necesaria para poder *hacer conducta* y conseguir las fases que les darán la libertad. Entre otras cosas, hacer conducta implica no pelear con otros internos, ser respetuosos tanto con ellos como con los empleados del servicio penitenciario. Estas prácticas son difíciles de llevar a cabo en conjunción con tener que *hacerse el malo* para obtener respeto. Sykes (2017) analiza cómo a partir de la privación de la libertad se intenta reducir la criminalidad del delincuente, pero a la vez se lo fuerza a asociarse con otros delincuentes durante el tiempo de su reclusión. Esto habilita la sospecha de peligrosidad continua hacia los otros, como así también situaciones en las cuales hay que ponerse a prueba para defenderse o defender las posesiones de los demás. Demian en varias de nuestras conversaciones me relataba lo peligroso que era vivir en el pabellón, que no se puede confiar demasiado en nadie y que muchas veces se realizaban alianzas entre los presos para robarles a otros pertenencias valiosas tales como zapatillas, cuchillos u objetos punzantes, dinero, relojes, celulares, cigarrillos, droga. Sin embargo, en ocasiones me contaba que existían intercambios recíprocos, especialmente, con los compañeros de celda. “A veces, si uno no tiene pantalón o zapatillas para ir a la vista, el otro te presta y vos después le prestas algo para tunear la comida” (Demian, noviembre de 2011). Las visitas son eventos relevantes en la vida de las personas privadas de libertad. Todas las veces que visité a los chicos en los distintos penales, lucían peinados con gel, estaban perfumados y hacían alusión a que estrenaban zapatillas o que habían lavado especialmente tal remera para recibirme.

Como expresaba Danilo en párrafos anteriores, convertirse en “faginerero” es una posibilidad que ofrece el servicio penitenciario para *hacer conducta*.

Danilo: (...) Sí, a mí me lo ofrecieron porque tengo buena conducta, pero yo dije que no.

Marina: ¿Y por qué dijiste que no?

Danilo: Y porque no me quiero ir para los pabellones de adelante, aparte ahora ya no pagan nada, antes te daban 90 pesos.

Marina: ¿y entonces qué beneficio tiene ser faginerero?

Danilo: Y que andas suelto por todos lados y tenes concepto. Pero es peligroso porque a veces los hacen cagar a los fagineros porque son buchones de la yuta. Andan dando vueltas por todos lados, llevan y traen ¿entendés? Les cuentan a los canas todo lo que hacemos en los pabellones (Danilo, noviembre de 2011).

Siguiendo a Míguez (2008) en una investigación que realizó en un establecimiento penitenciario en Tandil, vemos cómo cambia la categoría faginerio, pero el sentido es el mismo: “el limpieza es usualmente un interno cuya función consiste en limpiar los pabellones y distribuir la comida. Sin embargo, se encuentra en una posición de privilegio porque circula entre las celdas, disponiendo de la libertad y de cierto tipo de recursos que les son vedados a la mayoría de los internos. Pero junto con esta cuota de poder, la posición del limpieza contiene una ambigüedad que implica riesgos. Al ser el nexo entre los internos y los guardias, es una figura que a la vez que tiene poder es sospechada de ser también *soplón* o *buchón*” (Míguez 2008:116). Considero que esa ambivalencia está relacionada con la cuota de maldad que, al igual que en la villa, hay que tener en la cárcel para ser respetados. Sin embargo, ser faginerio suma puntos para la obtención de las fases necesarias para la excarcelación. Asimismo, para recibir la oferta de convertirse en faginerio se ha de tener una buena conducta, y a veces cuesta cumplir con ciertas normas carcelarias; tanto las explícitas como las implícitas. Por ejemplo, mirar siempre a las cámaras, o caminar por ciertos lugares y de ciertas maneras, ir a la escuela, no pelearse con nadie, entre otras cosas. Por lo que he podido observar y analizar, en la cárcel es muy difícil conservar la conducta, ya que la violencia física forma parte de los modos cotidianos de regular las relaciones sociales: tienen que defenderse, pagar derecho de piso, responder a una provocación, reclamar algo robado, y para ello tienen que pelear con algún otro interno. Al igual que en la villa, existe esta dualidad entre tener que hacerse el bueno para conseguir aceptación y aprobación, conducta, y hacerse el malo para conseguir respeto, que es uno de los capitales a los que se puede acceder “poniendo el cuerpo”. Ojeda y Medina (2018) analizan cómo la figura de limpieza en las cárceles bonaerenses se articula en un lugar de poder desde el cual puede legitimar el orden carcelario, pero también ponerlo en tensión. Por otra parte, la figura de faginerio es muy

interesante para reflexionar sobre ciertos recursos que manejan y el poder que obtienen por sobre sus compañeros, y que puede generar ciertas sospechas. El faginerio no obtiene respeto haciéndose el malo, sino por el contrario, realizando tareas domésticas, pasando información a los guardias, lo que es duramente juzgado por el resto de los presos. Así, se convierte en los ojos de los guardias en los lugares en los que estos no pueden acceder. En cierta forma *la yuta* protege a estas personas de posibles represalias, organizando su estadia en los pabellones *de adelante*, donde residen en Bouwer los internos con “buena conducta”.

### Conclusiones

A lo largo de estas páginas he intentado reflexionar cómo es que las personas que habitan en sectores empobrecidos de la ciudad, que son a su vez estigmatizados, desarrollan ciertas estrategias para sobrellevar las carencias materiales y económicas, la humillación y la violencia institucional que padecen desde generaciones precedentes. Así, vemos de qué modo la maldad se erige como un capital habilitador para la obtención de bienes materiales y de respeto. Este último es un recurso muy valioso para sobrevivir en contextos hostiles como la cárcel, destino de muchos hombres y mujeres que habitan los sectores populares de la ciudad. En este sentido, como vimos la convergencia entre delito y pobreza es un fenómeno social que está relacionado con la inseguridad, temática principal de las agendas públicas, nacional y provincial. De este modo, desde el estado provincial se han desarrollado políticas de seguridad que habilitan prácticas policiales violentas que se despliegan, principalmente, en contra de los sectores populares a los que se acusa de ser responsables de la inseguridad. Desde los medios de comunicación se fortalece la imagen social negativa que se construyen de las villas y barrios empobrecidos, asociándolos con la delincuencia y la inmoralidad.

Las moralidades construidas alrededor de la definición social de la figura del criminal, del delito y de la inseguridad no son un tema menor. Porque esos procesos de construcción de sentido se vuelcan luego en políticas públicas recrudescidas; destinadas al “castigo” de los criminales, que son considerados como un mal social al que hay que combatir. Zaluar (1997), pensando en el caso brasileño, sostiene que desde una concepción moral deviene la idea de “sacrificar” a aquellos agentes asociados con la malignidad, como solución al problema de la violencia urbana. Estos

“agentes malignos” serían los criminales, quienes deben ser castigados en nombre del “bien”. Entonces, mal y bien serían dos entidades absolutamente separadas a partir de las cuales se clasifica a las personas; una idea relacionada con lo que planteaban Elbaum y Medeiros (2015) acerca de los grados diferenciales de ciudadanía definidos por la policía entre sujetos que deben ser defendidos y aquellos que deben ser castigados.

En el caso de Danilo y Demian, vimos cómo padecieron a lo largo de sus vidas carencias materiales, violencia institucional, la alternancia entre economías ilegales y *changas informales*. Me pregunto: ¿Cómo es que se puede sobrevivir a un orden social que genera sufrimiento? Como vimos a lo largo de estas páginas, en Villa La Tela se construyó una configuración nativa entre los vecinos *buenos y los malos*. Los primeros serían aquellos que se adaptaban al sistema social y aceptaban el lugar de la compasión que, en general, se les da a los pobres. El problema surge cuando se produce la “inversión ideológica” que planteaba Chau (1998). Entonces, las personas que quieren reclamar otro lugar en la sociedad, más aún en el caso de quienes echan mano de las violencias para este fin -es decir los que se *hacen los malos* para conseguir los bienes materiales que la sociedad de consumo establece como ideales, para conseguir respeto entre sus pares, con la policía que los hostiga al salir de sus barrios- son acusados de “victimarios” y responsables de la “inseguridad”. La cárcel es un destino en el que terminan muchos de estos individuos. Así, a partir de la modernidad, el encierro y la cárcel se convirtieron en la manera legítima y civilizada de castigar (Elias 2009; Foucault 2012; Sykes 2017). Sin embargo, como analizamos, en las cárceles convergen estrategias de comportamiento diferentes y yuxtapuestas, por lo cual es muy difícil que se cumplan los objetivos de “reinserción social” que establece la ley. Por un lado, se continúa valorando la maldad como posibilidad que habilita la obtención de respeto dentro de la cárcel. A través de ella se construyen relaciones con los compañeros, pero también con los guardias. A su vez, atravesar el encierro, conformar una “carrera delictiva exitosa” contribuyen a la fama de maldad necesaria para hacerse respetar en la villa. Por tanto, como expresaba Joaquín en párrafos anteriores, “cuando salen de la cárcel se creen los más malos de todos”. Sin embargo, la lógica de la maldad como capital necesario para atravesar el contexto carcelario se contrapone a la necesidad de hacer conducta. Así, veíamos cómo

Danilo y Demian entendían a la perfección la Ley 24660 y las distintas fases del “tratamiento” que debían cumplir para obtener diferentes beneficios, entre ellos la libertad condicional. Pero para hacer conducta también es necesario tener un buen comportamiento, que muchas veces es contrario a *hacerse el malo* para obtener respeto, evitar robos, golpes y otros sinsabores. Vimos de qué manera las malas condiciones de las cárceles predisponen a que se produzcan pleitos entre los presos y también con los guardias razón por la cual es muy difícil mantener la conducta. No obstante lo anterior, también favorecen los intercambios recíprocos de ropa para *ir a la visita, o de alimentos para tunear la comida*. Podemos decir que en la cárcel, al igual que sucede fuera de ella en los barrios de pertenencia, estas dos estrategias contrapuestas que suponen ser bueno para hacer conducta -aunque eso habilite a recibir golpizas, ser sospechado de buchón, como en el caso de los *fagineros-* y *hacerse el malo* para obtener respeto se convierten en un juego complejo al que hay que aprender a jugar. Esto no significa que se cumpla el objetivo que apunta a que el individuo “entienda la dimensión de su delito”, como propone la Ley de Ejecución Penal, puesto que el encierro intenta forzar a las personas para que acepten el lugar social preexistente que genera *rabia, humillación* y malestar: el lugar de la compasión. Por otra parte, los castigos físicos, las humillaciones, las trabas burocráticas para continuar con los lazos afectivos, la imagen social negativa que se construye sobre los presos y las cárceles, las dificultades para conseguir empleos calificados dificultan las posibilidades de reinserción y elegir otras opciones de vida (Kalinsky, 2015). Para finalizar, dejo abiertos dos interrogantes: ¿Cómo ser parte de un orden social que genera sufrimiento sin intentar destruirlo? ¿Cómo salirse de ese “continuum de violencias” que los envuelve desde temprana edad, desde las generaciones precedentes?

*Agradecimientos:* Agradezco profundamente a doña Nancy y su familia. Especialmente a Danilo y Demian, quienes me enseñaron con paciencia que el bien y el mal son configuraciones relativas, contingentes y porosas. Gracias por las conversaciones, por las lecturas generosas de artículos y ponencias, por recibirme y dejarme permanecer en sus vidas. Gracias al CONICET por financiar durante tantos años mi formación como antropóloga y los trabajos de campo. Por último, gracias a los evaluadores por la generosidad y lucidez de sus observaciones.

## Referencias Citadas

- Anderson, E. 2000. *Code of the Street. Decency, Violence and Moral Life in the Inner City*. W.W. Norton & Company, London.
- Antillano, A. 2015. Cuando los presos mandan: Control informal dentro de la cárcel venezolana. *Espacio Abierto* 24 (4):16-39.
- Becker, H. 2012. *Outsiders. Hacia una Sociología de la Desviación*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Bermúdez, N. 2011. *Y los Muertos no Mueren. Una Etnografía sobre Clasificaciones, Valores Morales y Prácticas en torno a Muertes Violentas*. Editorial Académica Española, Saarbrücken.
- Bourgois, P. 2010. *En Busca de Respeto. Vendiendo Crack en Harlem*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Cardozo de Oliveira, L. 2008. Existe violência sem agressão moral? *Revista Brasileira de Ciências Sociais* 23 (67):135-146.
- Chauí, M. 1998. Ética e violência. *Teoria e Debate* 39:10-22.
- Cohen, A.K. 1965. *Delinquent Boys. The Culture of the Gang*. Free Press, New York.
- Correa, A., A. Battán Horenstein, M. Castagno, I. León Barreto, T. Pereyra, M. Herranz y J.I. Páez 2015. Barreras visibles e invisibles en el acceso a derechos. Una mirada desde los discursos y las prácticas en cárceles de Córdoba (capital). <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/41549-barreras-visibles-e-invisibles-acceso-derechos-mirada-discursos-y-practicas-carceles>
- Cozzi, E., E. Font y M.E. Mistura 2015. Desprotegidos y sobrecriminalizados: Interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario. *Revista InfoJus* 8:3-28.
- Daroqui, A. (coord.) 2013. *Castigar y Gobernar. Hacia una Sociología de la Cárcel. La Gobernabilidad Penitenciaria Bonaerense*. Comisión Provincial por la Memoria, Grupo de Estudios sobre el Sistema Penal y Derechos Humanos, Buenos Aires.
- Elbaum, L. y F. Medeiros 2015. Quando existe 'violência policial'? Direitos, moralidades e ordem pública no Rio de Janeiro. *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social* 8 (3):407-428.
- Elias, N. 2009. *El Proceso de Civilización. Investigaciones Sociogenéticas y Psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica, México DF.
- Epele, M. 2010. *Sujetar por la Herida. Una Etnografía sobre Drogas, Pobreza y Salud*. Paidós, Buenos Aires.
- Fassin, D. 2016. *La Fuerza del Orden. Una Etnografía del Accionar Policial en las Periferias Urbanas*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Ferreccio, V. 2017. *La Larga Sombra de la Prisión. Una Etnografía de los Efectos Extendidos del Encarcelamiento*. Prometeo, Buenos Aires.
- Foucault, M. 2012. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Garriga Zucal, J. 2007. *Haciendo Amigos a las Piñas. Violencias y Redes Sociales de una Hinchada de Fútbol*. Prometeo, Buenos Aires.
- Guber, R. y S. Visacovsky 2007. Identidad social villera. En *Constructores de Otriedad: Una Introducción a la Antropología Social y Cultural*. Antropofagia, Buenos Aires.
- Hathazy, P. 2014. Inseguridades interpeladas. Políticas contra el crimen y ciudadanía en la Córdoba neoliberal. En *Merodear la Ciudad. Miradas Antropológicas sobre Espacio Urbano e "Inseguridad" en Córdoba*, organizado por N. Bermúdez y M. Previtali, pp. 27-56. Ediciones IDACOR, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Isla, A. y D. Míguez (coord.) 2003. *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y Transformaciones Sociales en los Noventa*. Ed. de las Ciencias, FLACSO Argentina, Buenos Aires.
- Isla, A. y D. Míguez 2010. *Entre la Inseguridad y el Temor. Instantáneas de la Sociedad Actual*. Paidós, Buenos Aires.
- Kalinsky, B. 2015. Cárcel y libertad. ¿Antagonismos o negociación? El caso del instituto jurídico de la libertad condicional. *Revista TEMA'S* 31 (6):64-80.
- Katz, J. 1988. *Seductions of Crime. A Chilling Exploration of the Criminal Mind from Juvenile Delinquency to Cold-Blooded Murder*. Basic Books, New York.
- Kessler, G. 2009. *El Sentimiento de Inseguridad. Sociología del Temor al Delito*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Liberatori, M. 2014. *Y Sí, Vivo en una Villa. Una Emografía sobre los Miedos y Peligros en Villa La Tela (Córdoba)*. Tesis de Maestría en Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Liberatori, M. 2016. *El Mal que Puede Volver. Antropología de los Sentidos sobre el Mal, Experiencias con Santos Populares y Relaciones Sociales en Villa La Tela (Córdoba)*. Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Maduri, M. 2015. *Sin Berretines: Sociabilidad y Movilidad Intramuros. Una Mirada Emográfica al Interior de la Prisión*. Tesis de Licenciatura en Sociología, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.
- Mancini, M.I. 2020. Las luchas contra el delito y sus efectos en la Argentina. Sobre la expansión del encarcelamiento y las dificultades de seguir a nuestros presos. *Revista de Ciencias Sociales* 31:58-139.
- Matza, D. y G.M. Sykes 1961. Juvenile delinquency and subterranean values. *American Sociological Review* 26 (5):712-719.
- Merton, R. 2002. *Teoría y Estructuras Sociales*. Fondo de Cultura Económica, México DF.
- Míguez, D. 2008. *Delito y Cultura. Los Códigos de la Ilegalidad en la Juventud Marginal Urbana*. Biblos, Buenos Aires.
- Míguez, D. 2012. Canonizaciones y moralidades en contextos de pobreza urbana. Las lógicas del orden y la transgresión en la Argentina de fines del siglo XX. *Revista Cultura y Religión* 6 (1):241-274.
- Nogueira, G., N. Ojeda y A Lombrana 2020. Reflexiones en diálogo interdisciplinar entre la antropología y el derecho: discursos y prácticas sobre el gobierno penitenciario en territorio bonaerense. *Revista de la Escuela de Antropología* 27:1-18.
- Ojeda, N. 2013. *La Cárcel y sus Paradojas: Los Sentidos del Encierro en una Cárcel de Mujeres*. Tesis de doctorado en Antropología Social, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.
- Ojeda, N. y F. Medina 2018. El rol del limpieza en las cárceles bonaerenses. La construcción social de un orden ambivalente. *Prólogos. Revista de Historia, Política y Sociedad* X:131-156.
- Pita, M.V. 2019. Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales* 60:78-93.

Plaza Schaefer, V. y P. Semle 2010. *Seguridad y Política Criminal desde la Perspectiva de los Derechos Humanos*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Previtali, M.E. 2012. *Andar en la Calle y Rescatarse. Una Etnografía sobre Jóvenes, Familias y Violencias en Villa el Nailon, Córdoba*. Editorial Académica Española, Saarbrücken.

Puex, N. 2003. Las formas de la violencia en tiempos de crisis: Una villa miseria en el conurbano bonaerense. En *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Sociales en*

*los Noventa*, coordinado por A. Isla y D. Míguez, pp. 35-70. Editorial de las Ciencias, FLACSO Argentina, Buenos Aires.

Sykes, G. 2017. *La Sociedad de los Cautivos. Estudio de una Cárcel de Máxima Seguridad*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Wacquant, L. 2004. *Las Cárceles de la Miseria*. Manantial, Buenos Aires.

Zaluar, A. 1997. O crime e a não-cidadania: os males do Brasil são. En *O Mal À Brasileira*, organizado por P. Birman, R. Novaes y S. Crespo, pp. 109-134. Editora da Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.

## Notas

- <sup>1</sup> De aquí en adelante, las palabras entrecomilladas se usarán para referir a categorías nativas y para relativizar el sentido de alguna palabra. Las cursivas serán usadas para referirme a categorías nativas del trabajo de campo.
- <sup>2</sup> Todos los nombres aquí usados son ficticios, para preservar la identidad e intimidad de las personas.
- <sup>3</sup> Baile popular y tradicional de Córdoba al que acuden muchas de las personas con las que trabajé en Villa La Tela.
- <sup>4</sup> Robo. Entran dentro de esta categoría tanto los hurtos como los robos a mano armada, ingreso a viviendas o a locales comerciales.
- <sup>5</sup> El Comando de Acción Preventiva (CAP) fue implementado por el gobierno de José Manuel de la Sota en el año 2003. La misión de esta fuerza de seguridad es prevenir el delito antes de que acontezca. Para ello, los policías pueden actuar bajo el amparo del Código de Faltas, reconvertido en Código de Convivencia. Sus artículos dan rienda suelta para demorar a una persona si está incurriendo en algunas figuras ambiguas tales como “el merodeo”. Esta práctica se traduce en detenciones masivas, principalmente de jóvenes que “tienen ciertas características”. Por ejemplo, ser morochos, usar cierto tipo de vestimenta como zapatillas deportivas de marcas reconocidas internacionalmente, gorras y pantalones sueltos. También por escuchar cierto estilo de música como el cuarteto, por hablar de determinada manera o provenir de villas o barrios empobrecidos.
- <sup>6</sup> Infusión a base de yerba mate que se bebe en un recipiente de cuero, vidrio, plástico o madera a través de una bombilla metálica. En general, el mate se comparte con otras personas, por ejemplo, se ofrece a las visitas.
- <sup>7</sup> Cigarrillos de marihuana.

- <sup>8</sup> Una provincia ubicada en el noroeste de Argentina.
- <sup>9</sup> En algunas conversaciones con diferentes vecinos sobre mi trabajo, fue recurrente la idea de mi permanencia en la villa a diferencia de los trabajadores sociales, psicólogos y miembros de ONG que iban un tiempo y ya no regresaban. Desde el inicio yo les expliqué que mi trabajo sería prolongado porque estaba tratando de comprender cómo vivían, qué pensaban y sentían los vecinos en Villa La Tela.
- <sup>10</sup> En Villa La Tela el significado de *gil* está relacionado con ser tonto, con alguien que se deja maltratar por otras personas, lo contrario de *hacerse respetar*.
- <sup>11</sup> Maltratan.
- <sup>12</sup> Forma despectiva de referirse a la policía.
- <sup>13</sup> Gatos y ratas son categorías muy usadas para referirse a personas que circulan por la noche. Se encuentran relacionadas con el mundo del delito, pero también alude a encuentros amorosos prohibidos.
- <sup>14</sup> Barrio residencial ubicado en la zona norte de la ciudad, cuyas viviendas son casonas de gran extensión. Existe un imaginario social acerca de que las personas que lo habitan son de clases favorecidas económicamente.
- <sup>15</sup> Policía.
- <sup>16</sup> El Complejo Penitenciario Reverendo Francisco Luchesse (“la cárcel de Bouwer”) se encuentra ubicado en la localidad de Bouwer, hacia el sur y a 20 km de la ciudad de Córdoba. Se construyó en el año 2003 durante la gobernación de José Manuel de la Sota. Está dividido en cuatro módulos para hombres (de mediana seguridad, MD1 y MD2, y de máxima seguridad, MX1 y MX2), una cárcel de mujeres y el Complejo Esperanza para “menores en conflicto con la ley penal”.